

Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz

6 de abril



El 23 de agosto de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de su resolución A/RES/67/296, decidió proclamar el 6 de abril como Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, con el objetivo de concientizar acerca del papel que el deporte puede desempeñar para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, promover la paz y el desarrollo, contribuir a crear un entorno de tolerancia y comprensión, impulsar la cooperación, la solidaridad, la tolerancia, la comprensión, la inclusión social y la salud en los planos local, nacional e internacional, y generar estilos de vida sanos, en especial mediante la actividad física. Además, el mismo documento señala que el deporte está

"[...] el término de "Deporte para el Desarrollo y la Paz" se refiere al uso del deporte como vehículo conductor para fomentar resultados de desarrollo no deportivos. Es decir, hace referencia a un tipo de intervención social la cual propone el uso del deporte o actividad física con el fin de lograr objetivos explícitos de paz y desarrollo".

Aroa López Roitegui

El deporte para el Desarrollo y la Paz (DDP) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

asociado con la cultura, la educación y la dignidad humana sin discriminación alguna.¹

En la Declaración de la Agenda 2030 para un Desarrollo Sostenible, la ONU señala que el deporte promueve la tolerancia, el respeto y el desarrollo sostenible, además de que respalda el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.²

A nivel mundial, dichos avances también están reflejados en el camino que ha trazado el Comité Paralímpico Internacional, el cual desde los primeros Juegos de Stoke Mandeville –en la edición de 1948 donde participaron militares heridos en la categoría de tiro con arco³ ha ido sumando a más participantes de todo el mundo –en el 2024 México contó con 61 seleccionados para los Juegos Paralímpicos de París.

Este 2026, el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz tiene como tema "El deporte tiende puentes y derriba barreras": resaltará los enfoques basados en las mejores prácticas que demuestren cómo el deporte contribuye a promocionar la salud, la igualdad de género, la reducción de las desigualdades y las sociedades pacíficas e inclusivas.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, "a través del diálogo, las colaboraciones y las experiencias compartidas, este año se reafirmará el papel del deporte como herramienta estratégica para tender puentes entre las personas y derribar las barreras a la inclusión, sin dejar a nadie atrás".⁴

El deporte –y la cultura física– en México

El derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte se reconoce en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia."

¹ Asamblea General. Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de agosto de 2013, <https://goo.su/W3WiQ8>

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe. "La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible", <https://goo.su/z4QhRI>

³ Comité Paralímpico Internacional. Juegos Paralímpicos, <https://goo.su/P4ozgH>

⁴ "El deporte tiende puentes y derriba barreras", Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, <https://goo.su/dpF4Do>

Por otra parte, Ley General de Cultura Física y Deporte establece que la cultura física y el deporte son esenciales en la educación; estimulan el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de todos; son un factor de equilibrio y autorrealización; fomentan actitudes solidarias, propician la cultura de paz, de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como la igualdad sustantiva y la no discriminación por razón de género.⁵

En México, el 13 de diciembre de 1988 se creó la Comisión Nacional del Deporte, como órgano desconcentrado de la SEP, el cual se encargaría de promover y fomentar el deporte y la cultura física.

Años más tarde, el 24 de febrero del 2003 se concretó lo que hoy conocemos como la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, un organismo público descentralizado de la administración pública federal encargado de la política nacional en materia de cultura física y deporte con personalidad jurídica y patrimonio propios.⁶

Cabe destacar que el derecho al deporte y la cultura física es interdependiente; es decir, guarda estrechas relaciones con otros: por ejemplo, el derecho a la vida, a la salud, a la integridad personal y a la educación, los cuales buscan garantizar condiciones materiales de vida digna para todas y todos.

La CNDH y el derecho al deporte

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el deporte es un derecho humano y una valiosa herramienta para fomentar actitudes solidarias, la cultura de paz y la no violencia; promover la educación, el desarrollo sostenible, la cooperación, el respeto, la tolerancia, la diversidad, la justicia y el trabajo en equipo; y contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad.

Por lo anterior, considera importante que en los eventos deportivos se incorpore el enfoque de derechos humanos, de interseccionalidad y de interculturalidad, así como la perspectiva de género, de conformidad con los más altos estándares internacionales y nacionales en la materia, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas y generar impactos positivos duraderos en las comunidades.

Por otra parte, dado que en tales eventos también se pueden vulnerar los derechos humanos, en especial de aquellos grupos sociales históricamente discriminados, este organismo autónomo sostiene que, para impedir tales

⁵ Artículo 3.o. Ley General de Cultura Física y Deporte, Última Reforma DOF 14-11-2025, <https://goo.su/0D1LT>

⁶ Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. "Cumple la CONADE 25 años", <https://goo.su/RGtlh>

transgresiones, se debe tomar en consideración las necesidades de niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas de la diversidad sexual y de género, personas con discapacidad, personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, personas en contexto de movilidad humana y personas mayores.

Debido a la capacidad del deporte para promover el respeto y la igualdad entre todas y todos, la CNDH reconoce su importante contribución para el desarrollo y la paz.

Imagen: CNDH.